

Los dichos señores de jeron que pagamos a ben. Eon. Eon
ciudad Luis de Torres executor nombrado por el dho
Juan Cocho de contreros del consejo de sumo jessid
y real de de corte para la cobranza de los deditos
pensiones que se deben de el senso que en esta ciudad ha
a un quel munit ney del sel Resido de la bita de Madrid
que es de doctos de reales alano por ser el principal de in
te y ochomil reales y estar en cargo a Nason de acator
de y porque los dhos deditos en forma de facultad de
sumo jessid se han de pagar de las rentas de propios
de ella y el mayor domo que de presente es no esta en esta
ciudad y en sesario pagar luego por el en esta
ciudad de musostas mandaron que se delibran n. luto
en forma que Pedro de flores al y o cargo estan
los mandados de los y puestas que se sechuron para
los dhos sensores de yague a Baltasar de rma y de
de bita Diego persona que tiene poder del dho munit
nel munit ney del sel los ochomil reales conteni dos
en la comision del dho alcaide en plata de los
quales a de tomar el dho p de flores causa de pago de
paldos del poder del dho munit ney del sel
o al pie de la dho bita en la que el dho po
der se ha de quedar el dho Pedro de flores y asi mismo
se les a de dar y pagar de veinte y dos mil maravedis que
montan los salarios del dho executor y del dho
Baltasar de rma en esta manera al dho luto de
torres de diez mil maravedis por los veinte dias y de
a de diez mil maravedis cada dia de la bita de Madrid
y de diez mil maravedis cada dia de la bita de Madrid
Baltasar de rma diez mil maravedis de
los veinte dias de la bita de Madrid y de diez
por de diez mil maravedis cada dia y que
conforme al contrato que se hizo y pagase

S. J. Torres

